



NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaría 4ta.



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES,  
DE NUEVOS TÍTULOS Y TALONARIOS DE ACCIONES Y LIBRO DE  
ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA ENRHER S.A.

CUANTIA USD 600

DI 4 COPIAS ML.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes cinco de Enero del año dos mil uno, ante mí DOCTOR JAIME AILLON ALBAN Notario Cuarto de este Cantón comparece la doctora JANNETH AZUCENA HERRERA FLORES DE ORTIZ, en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA ENRHER S.A., según nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega, cuyo tenor literal transcrito íntegramente a continuación es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una en la que conste un AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, EMISION DE NUEVOS TITULOS Y TALONARIOS DE ACCIONES Y LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de conformidad con las siguientes cláusulas.-  
CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora doctora JANNETH AZUCENA HERRERA FLORES DE ORTIZ, en su calidad de

GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía Anónima ENRHER S.A., según se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada y residente en el Distrito Metropolitano de Quito.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) LA Compañía Anónima " ENRHER " S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante el doctor Gustavo Flores Uzcategui Notario Público Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el diecisiete de julio del mismo año.- CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, EMISION DE NUEVOS TITULOS Y TALONARIOS DE ACCIONES Y LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS.- La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Anónima " ENRHER " S.A., celebrada el día veinte y siete de julio del dos mil, entre otros puntos, resolvió únicamente, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES, EMITIR TITULOS Y TALONARIOS DE ACCIONES Y LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, de conformidad con lo expuesto en dicha Junta, cuya acta en la parte pertinente se adjunta como habilitante mediante RESOLUCION CERTIFICADA ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENRHER S.A., CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTE Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL;.- En Quito, el día jueves veinte y siete de



NOTARIA  
CUARTA

## DR. JAIME AILLON ALBAN

julio del dos mil, a las diecisiete horas, en el local de la Sociedad ubicado en la Avenida seis de Diciembre siete mil cuatrocientos cuarenta y tres y Avenida El Inca, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ENRHER S.A., con la asistencia de los señores: Enrique Herrera Cisneros, por sus propios derechos, representando tres mil trescientos treinta y seis acciones de mil sucres cada una, por un monto de tres millones trescientos treinta y seis mil sucres, señora Doctora Janneth Herrera Flores de Ortiz, representando dos mil doscientos veinte y un acciones de mil sucres cada una, por un monto de dos millones doscientos veinte y un mil sucres, Boris Herrera Flores, representando dos mil doscientos veinte y un acciones de mil sucres cada una, por un monto de dos millones doscientos veinte y un sucres, y, Christian Herrera Flores, representando dos mil doscientos veinte y un acciones de mil sucres cada una, por un monto de dos millones doscientos veinte y un mil sucres, Autorepuestos del Japón Enrique Herrera y Asociados C.A., representada por su Gerente, señor Enrique Herrera Cisneros, representando una acción de mil sucres, por un monto de mil sucres. En contrándose presente el cien por ciento del capital social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal.- Preside la sesión el señor

Enrique Herrera Cisneros, actuando como Secretaria la Gerente General, señora Doctora Janneth Herrera Flores de Ortiz.- Se cuenta con la asistencia de la señora Silvia Mogollón Román, Comisaria de la Compañía.- Toma la palabra la Gerente General e informa que la Superintendencia de Compañías mediante Regulación número noventa y nueve punto uno punto uno punto uno punto tres mil ocho de septiembre siete de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial número doscientos setenta y ocho de Septiembre dieciséis de mil novecientos noventa y nueve, obliga a las Compañías a aumentar su capital social a un mínimo de veinte millones de sucres. Igualmente, mediante Resolución número cero cero punto Q punto IJ punto cero cero ocho de abril veinte y cuatro del dos mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve de Mayo tres del dos mil, obliga la conversión del capital social y títulos de acciones de las Sociedades a US dólares de los Estados Unidos de América, siendo necesario que esta Asamblea tome las resoluciones al respecto.- La Junta, considerando importante cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a lo informado por la Gerente General, resuelve conformar el siguiente Orden del Día: UNO.- Conversión del Capital social a US\$ dólares de los Estados Unidos de América.- DOS.- Aumento de capital social, Reforma de Estatutos Sociales, emisión de nuevos títulos y talonarios de acciones y libro de



NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

acciones y accionistas.- TRES.- Nombramiento de  
Presidente y Gerente General.- Se pasa a tratar los  
puntos del Orden del Día. DOS.- Aumento de capital  
social, Reforma de Estatutos Sociales, emisión de nuevos  
títulos y talonarios de acciones y libro de acciones y  
accionistas.- La Junta de acuerdo con lo informado por la  
Gerente General y, a fin de dar cumplimiento a lo  
dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante  
Resolución número noventa y nueve punto uno punto uno  
punto uno punto tres mil ocho de Septiembre siete de mil  
novecientos noventa y nueve, publicado en el Registro  
Oficial número doscientos setenta y ocho de septiembre  
dieciséis de mil novecientos noventa y nueve, resuelve  
por unanimidad aumentar su capital social a UN MIL  
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.000,00),  
es decir; un aumento real de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 600.00) mediante aporte  
personal en numerario, de los socios en forma porcentual,  
pago que deberá realizarse en forma inmediata.- La Junta,  
luego de un profundo análisis, como efecto de la  
conversión de capital realizada, considerando que el  
valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar  
de los Estados Unidos de América es muy bajo y,  
aprovechando la oportunidad del aumento de capital  
resuelto, de acuerdo a lo establecido en el artículo  
once, Párrafo dos, de la resolución de la  
Superintendencia de Compañías número cero cero punto Q

punto IJ punto cero cero ocho de Abril veinte y cuatro del dos mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil, por unanimidad resuelve incrementar el valor nominal de las acciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US\$ 1.00), debiendo los Accionistas mayoritarios renunciar en forma expresa a valores que deben ser tomados por los Accionistas minoritarios, a fin de cubrir el nuevo valor de cada acción.- Estando de acuerdo con lo resuelto, los Accionistas mayoritarios, señores Enrique Herrera Cisneros, por sus propios derechos, Doctora Janneth Herrera Flores de Ortiz, Boris Herrera Flores y Christian Herrera Flores, renuncian en forma expresa a valores que permitan al accionista minoritario cubrir el incremento del valor nominal de las acciones Un dólar de los estados Unidos de América, en la suscripción de numerario para dar cumplimiento al aumento del capital social de la Compañía.- El señor Enrique Herrera Cisneros, en su calidad de Gerente de Autorepuestos del Japón Enrique Herrera Cisneros C.A., expresa su aceptación a suscribir el numerario necesario para cubrir el incremento del valor nominal de las acciones, dentro del aumento de capital social resuelto.- Como consecuencia de lo anteriormente resuelto y expresado por los Accionistas, se conforma el siguiente cuadro de aumento de capital.



NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

ACCIONISTA	CAPITAL US\$	% DE PROPIEDAD	MONTE DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
Enrique Herrera Cisneros.	133.44 /	33.36	199.56 /	333.00 /
Dra. Janneth Herrera de Ortiz.	88.84 /	22.21	133.16 /	222.00 /
Boris Herrera Flores.	88.84 /	22.21	133.16 /	222.00 /
Christian Herrera Flores.	88.84 /	22.21	133.16 /	222.00 /
<b>Autorepuestos del Japón</b>				
Enrique Herrera y Asociados C.A	0.04 /	0.01	0.96 /	1.00 /
<b>Totales</b>	<b>400.00 /</b>	<b>100.00 /</b>	<b>600.00 /</b>	<b>1,000.00 /</b>

Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, las cuales se encuentran suscritas y pagadas por los Accionistas.- Asimismo la Junta, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero cero punto Q punto IJ punto cero cero ocho de veinte y cuatro de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve de Mayo tres del dos mil, numeral doce, resuelve: a) La emisión de nuevos títulos y talonarios de acciones con valor US dólares de los Estados Unidos de América para cubrir el nuevo aumento de capital así como reemplazar

los existentes en sures y que se encuentran en poder de los Accionistas; a), b) el remplazo del libro de acciones y accionistas y sus respectivos talonarios para el registro de los nuevos títulos y talonarios de acciones expresados en dólares de los Estados Unidos de América.- La Junta encarga a la Gerente General realizar los trámites legales pertinentes para perfeccionar tanto el aumento de capital resuelto, así como también la emisión de los nuevos documentos legales de los Accionistas y de la Compañía.- Habiéndose tratado los puntos contemplados en el Orden del Día y siendo las dieciocho horas treinta minutos, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.- A las diecinueve horas, el Presidente declara reinstalada la Junta, disponiendo dar lectura de la presente Acta, la misma que una vez conocida por la Junta, es aprobada sin modificación alguna.- A las diecinueve horas treinta minutos, el Presidente declara finalizada la Junta, agradeciendo a los señores Accionistas por su presencia y participación.- El Presidente, f). ENRIQUE HERRERA CISNEROS.- La Gerente General-Secretaria, f) DRA. JANNETH HERRERA FLORES DE ORTIZ.- f) ENRIQUE HERRERA CISNEROS.- f) DRA. JANNETH HERRERA FLORES DE ORTIZ.- f) BORIS HERRERA FLORES.- f) CHRISTIAN HERRERA FLORES.- p. AUTOREPUESTOS DEL JAPON ENRIQUE HERRERA Y ASOCIADOS C.A.-

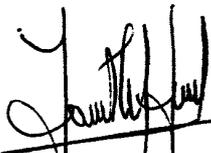


NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

f) ) ENRIQUE HERRERA CISNEROS. Gerente General. Quito  
Agosto tres del dos mil.- Lo que anteceden es fiel copia,  
en su parte pertinente, del Acta de la Junta General  
Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Enrher S.A.,  
celebrada el veinte y siete de julio del dos mil, cuyo  
original se mantiene en los Archivos de esta Empresa,  
CERTIFICO.- DRA. JANNETH AZUCENA HERRERA FLORES DE ORTIZ.  
Gerente General Secretaria. CLAUDIA CUARTA.-  
DECLARACION.- Yo doctora JANNETH AZUCENA HERRERA FLORES  
DE ORTIZ, en mi calidad de GERENTE GENERAL y  
Representante Legal de la Compañía Anónima " ENRHER"  
S.A., declaro bajo juramento que los datos y cifras sobre  
la Integración del Capital y que han sido utilizados en  
la presente escritura son los correctos; igualmente  
manifiesto que todos los socios que realizan este aumento  
de capital, son de nacionalidad ecuatoriana.- CLAUDIA  
QUINTA.- ACEPTACION Y AUTORIZACION.- La compareciente  
acepta el total contenido de las cláusulas que anteceden  
y autorizan al señor Doctor NELSON TROYA PAZMIÑO, para  
que realice todos los trámites pertinentes par la  
legalización de la presente escritura.- Usted señor  
Notario, se servirá agregar las demás de estilo  
necesarias par la perfecta validez de este acto.- HASTA  
AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura  
pública con todo su valor legal del caso.- La minuta se  
encuentra suscrita y firmada por el Doctor Nelson Troya  
Pazmiño, con matrícula profesional número tres mil

ochocientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escrituras pública; se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario; aquella se afirma y ratifica en todo lo expuesto; y, para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
DRA. JANNETH AZUCENA HERRERA FLORES DE ORTIZ  
C.C.No. 170872921-3

Firmado) Doctor Jaime Aillón Albán Notario Cuarto del Cantón Quito.-  
ADJUNTO DOCUMENTO HABILITANTE.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE LA ELECTRICIDAD Y ENERGÍA  
 Cedula de CIUDADANIA No. 170872921-3  
 HERRERA FLORES JANNETH AZUCENA  
 08 AGOSTO 1971  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 016- 0105 12234  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1971

ECUADOR \*\*\*\*\* A111111111  
 CASAS LEONARDO SANTIAGO DREZ JAMES  
 SUPERIOR DR. CONTABILIDAD  
 NUMERO ENRIQUE HERRERA  
 IRENE AZUCENA FLORES  
 QUITO 08/01/2001  
 08/01/2001  
 0103857



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000



0202-179 170872921-3  
 HERRERA FLORES JANNETH AZUCENA  
 PICHINCHA QUITO  
 COTOCOLLAO

*Nancy P.*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán  
 Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito, 03 DE ABRIL 2000

*[Handwritten signature]*

**ENRHER S. A.**  
Av. 6 de Diciembre 7443 y Av. El Inca  
Quito - Ecuador

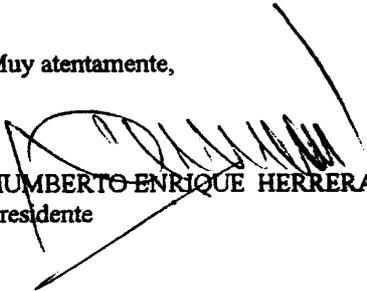
Quito, Agosto 3 del 2000

Señora Doctora  
**JANNETH AZUCENA HERRERA FLORES DE ORTIZ**  
Gerente General de ENRHER S. A.  
Quito

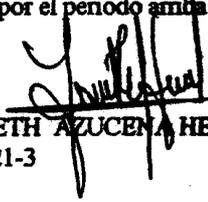
Estimada Señora Doctora:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas, reunida el 27 de julio del 2000, resolvió reelegir a Usted como Gerente General de la Compañía, por el periodo de dos años, de conformidad con lo establecido en el artículo trigésimo segundo de los Estatutos Sociales, debiendo por tanto ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

  
**HUMBERTO ENRIQUE HERRERA CISNEROS**  
Presidente

Quito, 3 de Agosto del 2000. Dejo constancia de mi aceptación para desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía por el periodo arriba indicado.

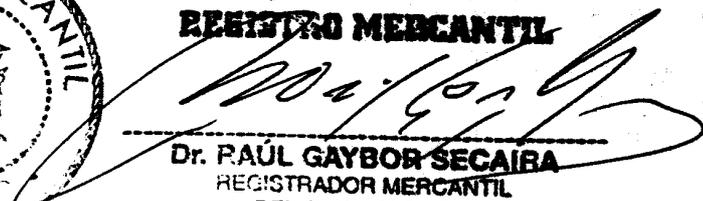
  
**DRA. JANNETH AZUCENA HERRERA FLORES DE ORTIZ**  
C.I. 170872921-3

La Compañía ENRHER S. A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Novena del Cantón Quito el 10 de julio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de julio del mismo año, bajo el número 2031, Tomo 126.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **6169** del Registro de Nombramientos Tomo **131**  
Quito, a **8 SEP 2000**



**REGISTRO MERCANTIL**

  
**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ENRHER S.A.**

**Avenida 6 de Diciembre 7443 y Av. El Inca  
Quito - Ecuador**

**RESOLUCION CERTIFICADA**

" ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENRHER S. A., CELEBRADA EL DIA JUEVES 27 DE JULIO DEL 2000.- En Quito, el día jueves veinte y siete de julio del dos mil, a las 17h00, en el local de la Sociedad ubicado en la Avenida 6 de Diciembre 7443 y Av. El Inca, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ENRHER S. A., con la asistencia de los señores: Enrique Herrera Cisneros, por sus propios derechos, representando 3.336 acciones de S/. 1.000,00 sucres cada una, por un monto de S/. 3'336.000 sucres; señora Doctora Janneth Herrera Flores de Ortiz, representando 2.221 acciones de S/. 1.000,00 sucres cada una, por un monto de S/. 2'221.000,00 sucres; Boris Herrera Flores, representando 2.221 acciones de S/. 1.000,00 sucres cada una, por un monto de S/. 2'221,00 sucres; y, Christian Herrera Flores, representando 2.221 acciones de S/. 1.000,00 sucres cada una, por un monto de S/. 2'221,00 sucres; y, Autorepuestos del Japón Enrique Herrera y Asociados C. A., representada por su Gerente General, señor Enrique Herrera Cisneros, representando 1 acción de S/. 1.000,00 sucres, por un monto de S/. 1.000,00 sucres.- Encontrándose presente el 100% del capital social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 283 de la Ley de Compañías, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal.- Preside la sesión el señor Enrique Herrera Cisneros, actuando como Secretaria la Gerente General, señora Doctora Janneth Herrera Flores de Ortiz.- Se cuenta con la asistencia de la señora Silvia Mogollón Román, Comisaria de la Compañía.- Toma la palabra la Gerente General e informa que la Superintendencia de Compañías mediante Regulación No. 99.1.1.1.3.008 de Septiembre 7 de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 278 de Septiembre 16 de 1999, obliga a las Compañías a aumentar su capital social a un mínimo de 20 millones de sucres. Igualmente, mediante Resolución No. 00.Q.IJ.008 de Abril 24 del 2000, publicada en el Registro Oficial No. 69 de Mayo 3 del 2000, obliga la conversión del capital social y títulos de acciones de las Sociedades a US dólares de los Estados Unidos de América, siendo necesario que esta Asamblea tome las resoluciones al respecto.- La Junta, considerando importante cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a lo informado por la Gerente General, resuelve conformar el siguiente Orden del Día: 1. Conversión del capital social a US\$ dólares de los Estados Unidos de América.- 2. Aumento de capital social, Reforma de Estatutos Sociales, emisión de nuevos títulos y talonarios de acciones y libro de acciones y accionistas.- 3. Nombramiento de Presidente y Gerente General.- Se pasa a tratar los puntos del Orden del Día.- ... 2. Aumento de capital social, Reforma de Estatutos Sociales, emisión de nuevos títulos y talonarios de acciones y libro de acciones y accionistas.- La Junta, de acuerdo con lo informado por la Gerente General y, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.1.3.008 de Septiembre 7 de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 278 de Septiembre 16 de 1999, resuelve por unanimidad aumentar su capital social a UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,000.00); es decir, un aumento real de SEIS CIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 600.00), mediante aporte personal en numerario, de los socios en forma porcentual, pago que deberá realizarse en forma inmediata.- La Junta, luego de un profundo análisis, como efecto de la conversión de capital realizada, considerando que el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América es muy bajo y, aprovechando la oportunidad del aumento de capital resuelto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11, Párrafo 2, de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.

00.Q.IJ.008 de Abril 24 del 2000, publicada en el Registro Oficial No. 69 del 3 de Mayo del 2000, por unanimidad resuelve incrementar el valor nominal de las acciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA/A UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) debiendo los Accionistas mayoritarios renunciar en forma expresa a valores que deben ser tomados por los Accionistas minoritarios, a fin de cubrir el nuevo valor de cada acción.- Estando de acuerdo con lo resuelto, los Accionistas mayoritarios, señores Enrique Herrera Cisneros, por sus propios derechos, Doctora Janneth Herrera Flores de Ortiz, Boris Herrera Flores y Christian Herrera Flores, renuncian en forma expresa a valores que permitan al accionista minoritario cubrir el incremento del valor nominal de las acciones Un dólar de los Estados Unidos de América, en la suscripción de numerario para dar cumplimiento al aumento del capital social de la Compañía.- El señor Enrique Herrera Cisneros, en su calidad de Gerente General de Autorepuestos del Japón Enrique Herrera Cisneros C. A., expresa su aceptación a suscribir el numerario necesario para cubrir el incremento del valor nominal de las acciones, dentro del aumento de capital social resuelto.- Como consecuencia de lo anteriormente resuelto y expresado por los Accionistas, se conforma el siguiente cuadro de aumento de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL US\$	% DE PROPIEDAD	APORTE DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
Enrique Herrera Cisneros	133.44	33.36	199.56	333.00
Dra. Janneth Herrera de Ortiz	88.84	22.21	133.16	222.00
Boris Herrera Flores	88.84	22.21	133.16	222.00
Christian Herrera Flores	88.84	22.21	133.16	222.00
Autorepuestos del Japón Enrique Herrera y Asociados C. A.	<u>0.04</u>	<u>0.01</u>	<u>0.96</u>	<u>1.00</u>
TOTALES	400.00	100.00	600.00	1,000.00

Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta resuelve reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de UN MIL 00/100 US DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de UN 00/100 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, las cuales se encuentran suscritas y pagadas por los Accionistas. - Asimismo, la Junta, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 00.Q.IJ.008 de 24 de Abril del 2000, publicada en el Registro Oficial No. 69 de Mayo 3 del 2000, numeral 12, resuelve: a) la emisión de nuevos títulos y talonarios de acciones con valor US dólares de los Estados Unidos de América para cubrir el nuevo aumento de capital así como para reemplazar los existentes en sures y que se encuentran en poder de los Accionistas; y, b) el reemplazo del libro de acciones y accionistas y sus respectivos talonarios para el registro de los nuevos títulos y talonarios de acciones expresados en dólares de los Estados Unidos de América.- La Junta encarga a la Gerente General realizar los trámites legales pertinentes para perfeccionar tanto el aumento de capital resuelto, así como también la emisión de los nuevos documentos legales de los Accionistas y de la Compañía.- Habiéndose tratado los puntos contemplados en el Orden del Día y siendo las 18h30, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.- A las 19h00, el Presidente declara reinstalada la Junta, disponiendo dar lectura de la presente Acta, la misma que una vez conocida por la Junta, es aprobada sin modificación alguna.- A las 19h30, el Presidente declara finalizada la Junta, agradeciendo a los señores Accionistas por su presencia y participación.-El Presidente, f). ENRIQUE HERRERA CISNEROS.- La Gerente General-Secretaria, f). DRA. JANNETH HERRERA FLORES DE ORTIZ.- f). ENRIQUE HERRERA CISNEROS.- f). DRA. JANNETH HERRERA FLORES DE ORTIZ.- f). BORIS HERRERA FLORES.-

ENRHER S.A.

Pág. 3

f). CHRISTIAN HERRERA FLORES.- p. AUTOREPUESTOS DEL JAPONENRIQUE HERRERA Y ASOCIADOS C. A.- f). ENRIQUE HERRERA CISNEROS.- Gerente General.

Quito Agosto 3 del 2000.- Lo que antecede es fiel copia, en su parte pertinente, del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Enrher S. A., celebrada el 27 de julio del 2000, cuyo original se mantiene en los Archivos de esta Empresa. CERTIFICO.

  
DRA. JANNETH AZUCENA HERRERA FLORES DE ORTIZ  
Gerente General-Secretaria

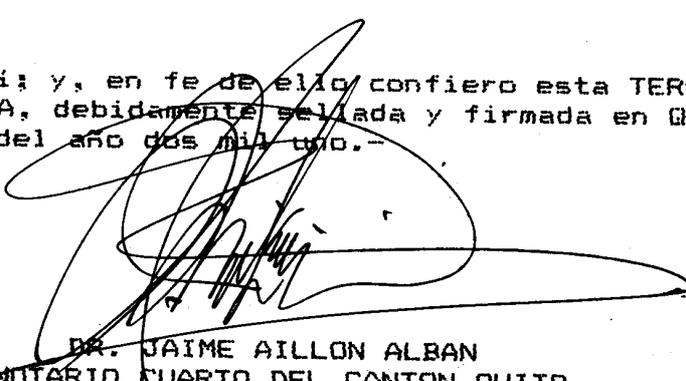
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a ocho de enero del año dos mil uno.-

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito -Ecuador

  
DR. JAIME AILLON ALBAN  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

RA...

... ZON: Tomé nota de la Resolución Nro.01.Q.IJ.0760, de doce de Febrero del año dos mil uno, por la cual el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día Lunes diecinueve de Febrero del año dos mil uno.-

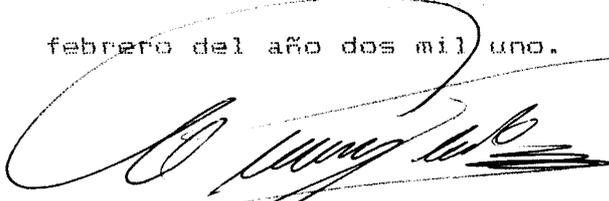


**Dr. Jaime Aillón Albán**  
NOTARIO CUARTO  
QUITO



**Dr. Jaime Aillón Albán**  
Quito - Ecuador

RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución número 01.Q.IJ.0760, de fecha 12 de febrero del 2001, tome nota al margen de la Constitución de la Compañía Anónima " ENRHER " S.A., otorgada ante mí el diez de julio de mil novecientos noventa y cinco, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales Emisión de Nuevos Títulos y Talonarios de Acciones y Libro de Acciones y Accionistas y en los términos de la escritura cuya copia antecede. Quito, a veinte y uno de febrero del año dos mil uno.



Dr. Gustavo Flores Uzcátegui.

Notario Noveno





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ.0 SETECIENTOS SESENTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 12 de febrero del año 2.001, bajo el número **771** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2031** del Registro Mercantil de diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2834, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ENRHER S.A."**, otorgada el 5 de enero del año 2.001, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLÓN ALBÁN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **24821** / Quito, a cinco de marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-